



## **MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, COLON**

Republica De Hondaras

Email-municipalidadsantafecolon@gmail.com

Tel. 2408-0122

## **ACTA DE COMPROMISO**

Nombre del negocio:
Nombre del propietario del negocio:
Numero de identidad:
Número de teléfono:
Dirección:
La suscrita directora del departamento de Justicia Municipal, junto con la jefa del Departamento de Control Tributario de esta municipalidad de Santa Fe, Colón, debido a los aptos irregulares que se han dado en los negocios de venta de bebidas alcohólicas y sus derivados se determinó que los propietarios de negocio que soliciten un permiso de operación para: Bar, Cantina, Restaurante etc O cualquier otro negocio donde se venda bebida alcohólica deberá hacerse presente a departamento de Justicia Municipal firmando un acta de compromiso con los siguientes acuerdos y términos:
<ol> <li>Queda terminantemente Prohibido la venta de bebidas alcohólicas y cigarros a menores de edad.</li> <li>Regular el escándalo público a altas horas de la noche como ser el volumen de la música y gritos de los clientes.</li> <li>Regular la hora de cierre de su negocio los dias lunes, martes, miércoles, jueves y domingo. Su negocio debe cerrar a la 10:00 pm de la noche y viernes y sábado a la 2:00 am de la mañana.</li> <li>Prohibido tapar el paso a peatones ni ha transporte que circulen por su negocio.</li> <li>Se compromete a actualizar su permiso de operación todos los años y cancelar sus mensualidades en tiempo y forma.</li> </ol>
6. Cualquier problema, anomalía o escandalo publico ustedes como propietarios se harár responsables de aclararle el hecho a las autoridades correspondiente.
Dado a los del mes de del año
Lic. Sinsi Rosario García Firma Del Dueño Juana Isabel Caballero  Directora De Justicia M.pal Del Dueño Del Negocio Jefe De Control Tributario